

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Vehículo especial, marca «Cahcn», modelo F10, con número de bastidor 580878, matrícula LU-59638-VE.

Valoración: 50.000 pesetas.

2. Vehículo marca «Ford», modelo Sierra 2.0, matrícula LU-9988-M.

Valoración: 700.000 pesetas.

3. Ganado vacuno en número de 54 cabezas, raza Frisona y con aptitud para producción lechera, cuyos números de crotal obran en el expediente. Valoración de esta partida: 5.670.000 pesetas.

4. Ganado vacuno en número de siete animales de raza indeterminada o cruces, con aptitud para producción de carne cuyos números de crotal figuran en el expediente.

Valoración: 735.000 pesetas.

5. Ganado vacuno en número de un animal de raza Parda, con aptitud para producción de carne (crotal LU151505).

Valoración: 100.000 pesetas.

6. Ganado vacuno en número de nueve animales de raza Rubia, con aptitud para producción de carne (los crotales figuran en el expediente).

Valoración: 1.350.000 pesetas.

Sarria, 5 de abril de 2000.—El Juez.—El Secretario.—21.801.

## SEVILLA

*Edicto*

Don Antonio Marco Saavedra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 399/98-4E se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla contra «Projimsa, Sociedad Anónima» y «Jumeca, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de septiembre de 2000, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 4001000018039998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de octubre de 2000, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre de 2000, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras y posibles inquilinos, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta

Lote número 1: Urbana número 52. Aparcamiento M-1 en planta de sótano del edificio II situado en Sevilla, calle Matahacas, 8 y 10, con acceso por calle particular de nueva formación, con una superficie de 6 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al tomo 2.832, libro 139, folio 196, finca 6.003, inscripción segunda.

Valorada en 493.750 pesetas.

Lote número 2: Urbana número 53. Aparcamiento M-2 en planta de sótano del edificio II situado en Sevilla, calle Matahacas, 8 y 10, con acceso por calle particular de nueva formación, con una superficie de 6 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al tomo 2.832, libro 139, folio 199, finca 6.005, inscripción segunda, Valorada en 493.750 pesetas.

Lote número 3: Urbana número 54. Aparcamiento M-3 en planta de sótano del edificio II situado en Sevilla, calle Matahacas, 8 y 10, con acceso por calle particular de nueva formación, con una superficie de 6 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al tomo 2.832, libro 139, folio 202, finca 6.007, inscripción segunda.

Valorada en 493.750 pesetas.

Lote número 4: Urbana número 55. Aparcamiento M-4 en planta de sótano del edificio II situado en Sevilla, calle Matahacas, 8 y 10, con acceso por calle particular de nueva formación, con una superficie de 6 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al tomo 2.832, libro 139, folio 205, finca 6.009, inscripción segunda.

Valorada en 493.750 pesetas.

Lote número 5: Urbana número 56. Aparcamiento M-5 en planta de sótano del edificio II situado en Sevilla, calle Matahacas, 8 y 10, con acceso por calle particular de nueva formación, con una superficie de 6 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al tomo 2.832, libro 139, folio 208, finca 6.011, inscripción segunda.

Valorada en 493.750 pesetas.

Lote número 6: Urbana número 57. Aparcamiento M-6 en planta de sótano del edificio II situado en Sevilla, calle Matahacas, 8 y 10, con acceso por calle particular de nueva formación, con una superficie de 6 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al tomo 2.832, libro 139, folio 211, finca 6.013, inscripción segunda.

Valorada en 493.750 pesetas.

Lote número 7: Urbana número 58. Aparcamiento M-7 en planta de sótano del edificio II situado en Sevilla, calle Matahacas, 8 y 10, con acceso por calle particular de nueva formación, con una superficie de 6 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al tomo 2.832, libro 139, folio 214, finca 6.015, inscripción segunda.

Valorada en 493.750 pesetas.

Lote número 8: Urbana número 59. Aparcamiento M-8 en planta de sótano del edificio II situado en Sevilla, calle Matahacas, 8 y 10, con acceso por calle particular de nueva formación, con una superficie de 6 metros 18 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al tomo 2.832, libro 139, folio 217, finca 6.017, inscripción segunda.

Valorada en 493.750 pesetas.

Lote número 9: Urbana número 60. Trastero T-1 en planta de sótano del edificio II situado en Sevilla, calle Matahacas, 8 y 10, con acceso por calle particular de nueva formación, con una superficie de 18 metros 11 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al tomo 2.832, libro 139, folio 220, finca 6.019, inscripción segunda.

Valorada en 888.750 pesetas.

Lote número 10: Urbana número 61. Trastero T-2 en planta de sótano del edificio II situado en Sevilla, calle Matahacas, 8 y 10, con acceso por calle particular de nueva formación, con una superficie de 16 metros 23 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Sevilla, al tomo 2.832, libro 139, folio 223, finca 6.021, inscripción segunda.

Valorada en 839.375 pesetas.

Sevilla, 28 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—21.842.

## SEVILLA

*Edicto*

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 672/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Vaz Dental, S. Coop. And.», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de julio, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4033000018067299, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de septiembre, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de octubre, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.